



DECRETO N° 42A

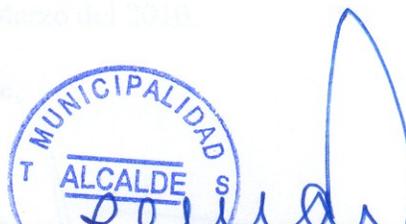
CHIGUAYANTE, 01 ABR. 2010

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 173 de fecha 22 de enero de 2010 que ratifica la Modificación del Contrato "Construcción y Habilitación Viraje a Costanera"; Ord. N°51 de fecha 23 de marzo de 2010 de Inspector Técnico de Obras, que solicita la paralización del plazo del contrato citado, aludiendo a la causal de fuerza mayor estipulada en el artículo 45 de las Bases Administrativas Generales y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Suspéndase el plazo de ejecución de la obra 42/2009 "Construcción y Habilitación Viraje a Costanera" desde el día 27 de febrero de 2010 hasta el día 30 de marzo de 2010, ambos inclusive, debido a la causal de Fuerza Mayor, mencionada en el artículo 45 de las Bases Administrativas Generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA..... 01/04/2010